

 Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2014-2017	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021
--	--	--

ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

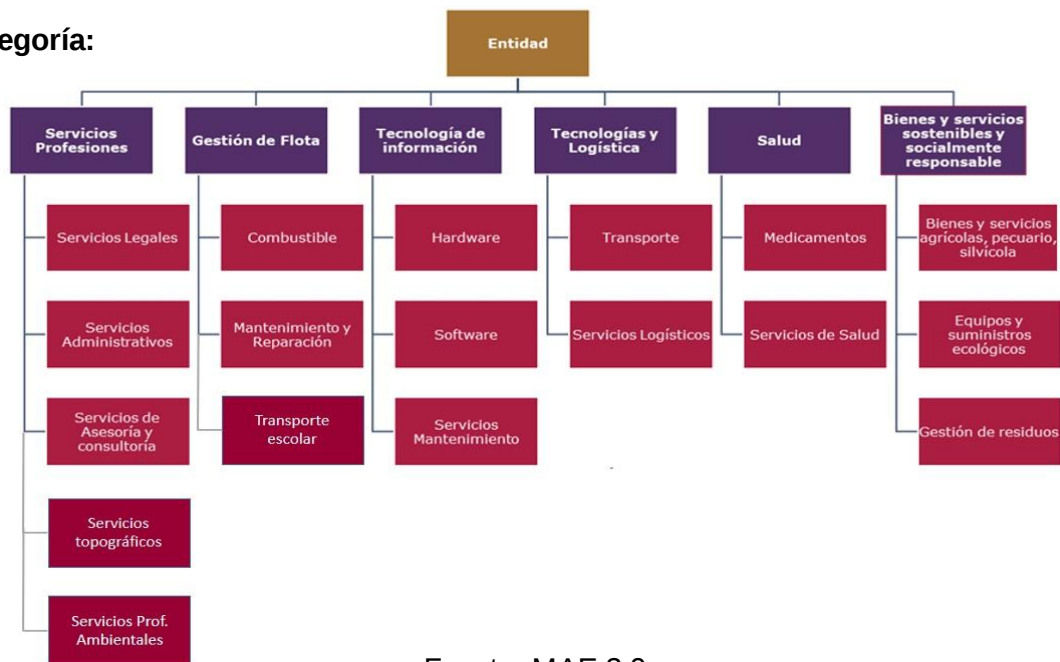
RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Código de clasificación de bienes y servicios:

Segmento	78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
Clase	7818	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
Familia	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Prestación de servicios de reparación y mantenimiento del vehículo (OGA 073).

Categoría:



Fuente: MAE 3.0

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,12%, en comparación con noviembre de 2025. El grupo Combustibles (0,24%), registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (0,09%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,07%) e Insumos (-0,16%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la variación y contribución anual por grupos de costos En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024. Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

 Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2024-2027	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021
--	--	--

Tabla 1. ICTC Variación y contribución anuales |
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	Variación %	2025	Variación %	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	4,86	1,85	12,25	4,49
Insumos	9,79	0,94	0,10	-0,60	-0,07
Costos fijos y peajes	45,19	4,84	2,25	8,40	3,91
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	3,98	0,19	2,72	0,14
Total	100,00	4,39	4,39	8,47	8,47

Fuente: DANE, ICTC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ficha técnica:

COMPONENTES	UND	CAN T	VR. UNIT	VR TOTAL
Actividades secundarias	UND	CAN T	VR. UNIT	VR TOTAL
CAMBIO DE ACEITE (ACEITE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE FILTRO DE GASOLINA)	UND	4	\$ 480.000	\$ 1.920.000
MANTENIMIENTO DE INYECTORES, CAMBIO DE BUJIAS, ESCANEO, LIMPIEZA DE SENSORES	UND	2	\$ 350.000	\$ 700.000
REVISION Y AJUSTE TREN DELANTERO	UND	3	\$ 300.000	\$ 900.000
LAVADA GENERAL - PARTE INTERNA(TAPICERIA,ACIENTOS, TABLERO), PARTE EXTERNA)	UND	3	\$ 350.000	\$ 1.050.000
ALINEACION Y BALANCEO	UND	3	\$ 255.000	\$ 765.000
REVISION BANDAS TRASERAS Y DELANTERAS	UND	3	\$ 484.000	\$ 1.452.000

SINCRONIZACION	UND	2	\$ 650.000	\$ 1.300.000
CAMBIO DE PASTILLAS (PAR)	UND	2	\$ 356.000	\$ 712.000
CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UND	2	\$ 550.000	\$ 1.100.000
CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UND	2	\$ 450.000	\$ 900.000
REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	UND	2	\$ 470.500	\$ 941.000
MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	UND	3	\$ 300.000	\$ 900.000
REVISION Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UND	1	\$ 1.360.000	\$ 1.360.000
TOTAL				\$ 14.000.000

FICHA TECNICA DE SUMINISTROS

ITEM 1: ACEITE DE MOTOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
ACEITE	CUARTO	Las especificaciones técnicas del aceite de motor se basan principalmente en la viscosidad SAE (ej. 5W-30, 10W-40) y normas de calidad API (American Petroleum Institute) o ACEA (Europa). La viscosidad define la fluidez en frío (número W) y en caliente (segundo número). Los aceites sintéticos ofrecen mayor protección y durabilidad que los minerales. La principal Norma Técnica Colombiana (NTC) para aceites de motor es la NTC 1295,

 Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2014-2017	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021
--	--	--

		la cual establece los requisitos de calidad, clasificación y métodos de ensayo para lubricantes de cárter en motores de combustión interna (gasolina, diésel, gas natural, 2 y 4 tiempos). Además, se complementa con la NTC 1840 para bases lubricantes.
--	--	--

ITEM 2: FILTRO DE ACEITE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
FILTRO ACEITE	Unidad	El filtro de aceite incluyen su eficiencia (capacidad para atrapar partículas pequeñas), capacidad de retención de suciedad y restricción de flujo. Deben contar con válvulas de alivio y antidrenaje, una estructura robusta (carcasa de acero de aprox. 0.5 mm) y adaptarse a la rosca y tamaño del motor. La Norma Técnica Colombiana principal para filtros de aceite de flujo completo en automotores es la NTC 1441:2003 (segunda actualización), la cual establece los requisitos de calidad, métodos de ensayo y el marcado indeleble (marca, referencia, instalación)

 Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2024-2027	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021
--	--	--

		que deben cumplir estos componentes para garantizar el funcionamiento del motor.
--	--	--

ITEM 3: FILTRO DE AIRE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
FILTRO DE AIRE	UNIDAD	Las especificaciones técnicas de un filtro de aire incluyen material (celulosa, sintético o fibra de vidrio), micraje (capacidad de retención de partículas), dimensiones (largo, ancho, alto/diámetro), tipo de sellado (caucho, poliuretano) y duración estimada (km/horas de uso). Estos componentes garantizan la limpieza del aire, resistencia al flujo y protección del motor o sistema HVAC. Las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a filtros de aire varían según su uso, siendo la NTC 1584 la referente para protección respiratoria (máscaras/cartuchos) y la NTC 5365 la que exige filtros para medición de gases en vehículos. Estas normas definen los estándares de calidad, seguridad y eficiencia para la retención de partículas, gases y vapores.

 Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2014-2017	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021
--	--	--

ITEM 4: AMORTIGUADOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
AMORTIGUADOR	UND	El amortiguador es un dispositivo mecánico del sistema de suspensión que transforma la energía cinética de los resortes en energía térmica mediante el paso de aceite o gas, controlando el rebote y manteniendo las llantas pegadas al suelo. NTC 1711: Establece las especificaciones técnicas para los amortiguadores hidráulicos telescópicos usados en vehículos. NTC 5375: Fija los criterios de inspección para el sistema de suspensión en los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), donde se revisan fugas visibles, deformaciones, juegos excesivos o la inexistencia de los amortiguadores

ITEM 5: PASTILLAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
PASTILLAS	PAR	Las pastillas de freno son componentes críticos del sistema de seguridad vehicular, compuestos por material de fricción (orgánico, metálico, semimetálico o cerámico) y una placa metálica de soporte. Sus especificaciones

		técnicas clave incluyen el coeficiente de fricción (ej. GG o HG), alta resistencia a la temperatura, formulación libre de asbesto y diseño conforme a normas OEM para garantizar frenado eficiente y baja emisión de polvo. Las pastillas de freno en Colombia están reguladas principalmente por la Resolución 4983 de 2011 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que establece el reglamento técnico para componentes de frenos, incluyendo materiales de fricción, asegurando estándares de seguridad y calidad. Además, se aplican normas técnicas específicas como la NTC 2406 (ensayos de deformación) y NTC 5292 (resistencia al cizallamiento).
--	--	---

ITEM 6: FILTRO DE COMBUSTIBLE

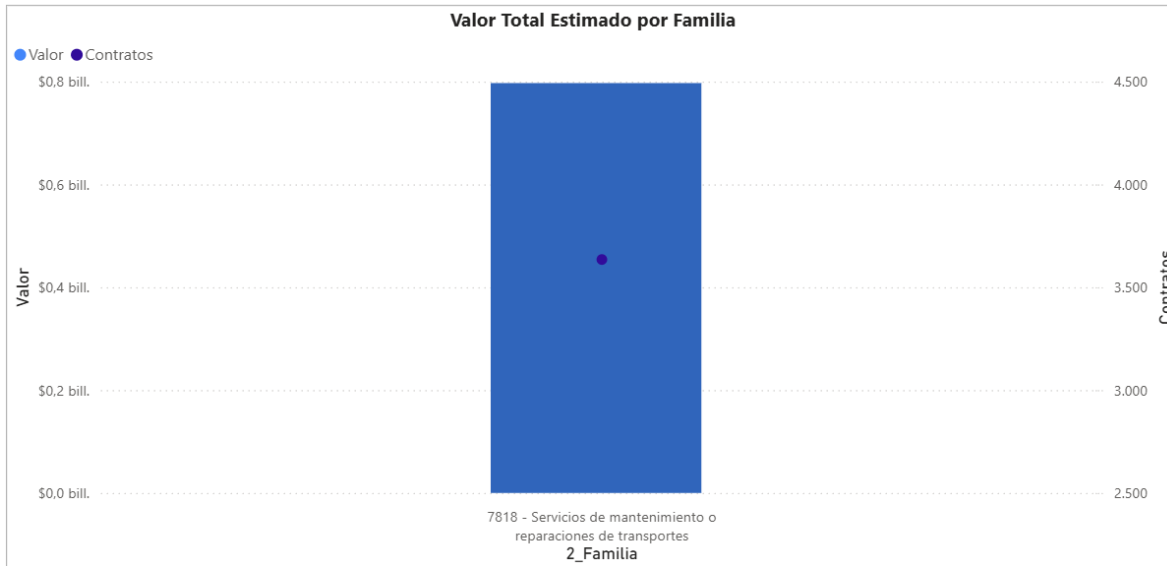
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	Los filtros de combustible garantizan la pureza del combustible mediante especificaciones clave: capacidad de filtración (generalmente 2-10 micras para diésel moderno), eficiencia de separación de agua, caudal (litros/hora),

 Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2024-2027	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021
--	--	--

		presión máxima de trabajo (hasta 15-20 PSI en sistemas primarios) y tipo de construcción (sellado/spin-on o cartucho). Las Normas Técnicas Colombianas (NTC) relacionadas con el filtrado de combustibles y gases en el sector automotor e industrial, como la NTC 4231 y NTC 5365 (actualizada en ASO CDA), regulan el uso de filtros para la medición de contaminantes y la seguridad en motores. La NTC 4643 establece requisitos de filtración en el trasiego de turbocombustible.
--	--	--

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DEMANDA ACTUAL



MAE – Análisis de la Demanda

En esta grafica se puede identificar que en la clase **7818-** Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes, a nivel regional (Departamento del Valle del Cauca) se contrataron en los años 2024 y 2025, más de 797.144.983.506 bill de pesos con un total de 3.635 contratos adjudicados

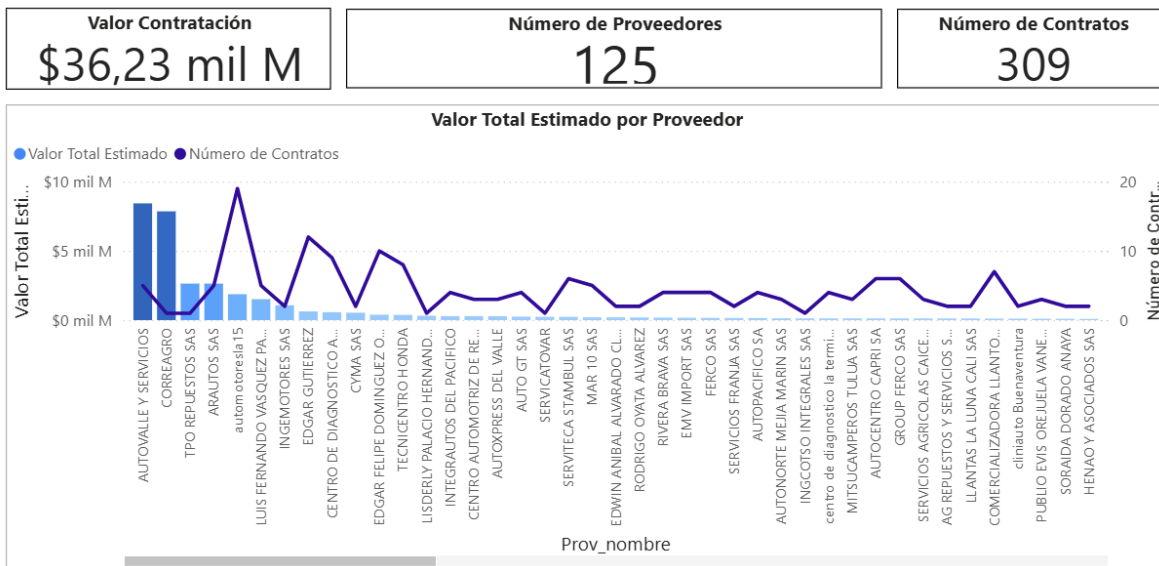
ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3635	\$797.144.983.506	100,00%	3635	\$797.144.983.506	100,00%
Total	3635	\$797.144.983.506	100,00%	3635	\$797.144.983.506	100,00%

MAE – Análisis de La Demanda

Se puede evidenciar que en 2024 la entidad realizó 3.635 contratos en esta clase, por valor de 797.144.983.506, los cuales representaron el 100% contratado en el periodo analizado.

2. ANALISIS DE LA OFERTA



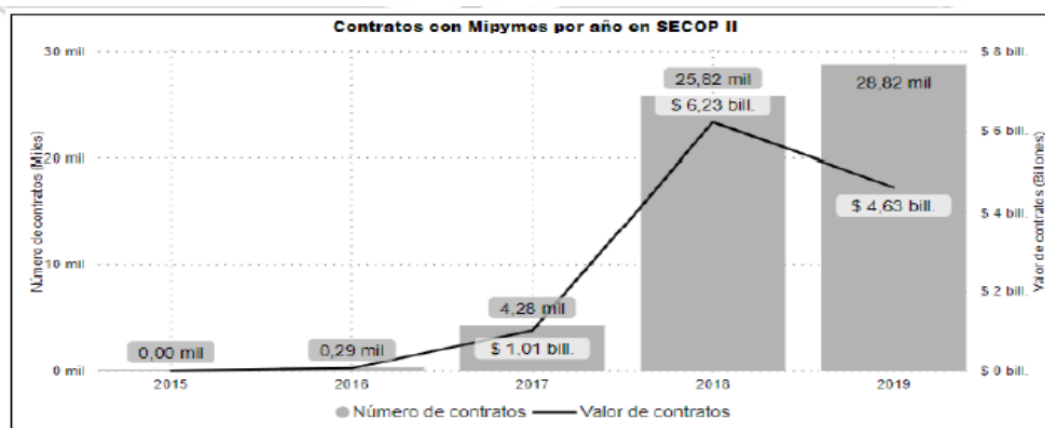
Obtenido de: Colombia Compra Eficiente - Análisis de la Oferta

En la gráfica se muestra que, en los años 2024 y 2025 en el Departamento del Valle del Cauca, para la clase **7818-** Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes, se realizaron 309 contratos que juntos suman alrededor de 36.23 mil m

3.1 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y MiPymes ha incrementado exponencialmente durante los últimos años:



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Las MiPymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos, y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología:

TOP bienes y servicios más contratados por Mipymes - SECOP II - 2019 (Por segmento)	# Contratos	Valor
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	7.854	\$ 734.965.577.210
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	2.762	\$ 792.758.815.434
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	1.918	\$ 437.567.979.925
Servicios de Salud	1.347	\$ 135.834.370.358
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	1.074	\$ 186.822.474.033

Fuente: Colombia Compra Eficiente

FECHA	Para constancia, se firma a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).
--------------	---

PAOLA ANDREA CASADIEGO MUÑOZ
Secretaria de Servicios Administrativos

Elaboró: Tatiana Ramírez Muñoz – Contratista

Revisó: Xiomara Andrea León Idárraga – Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario